

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECC. DE EDUCACION MUNICIPAL

NRD./ IAV./ MCC./ PMM./ COS./ JEF. BOGTO. p.-



DECRETO EXENTO N° 132
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de continuar con el desarrollo de labores directivas dentro del Establecimiento Educacional Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, Escuela Octavio Palma Pérez de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 1923 de fecha 04 de Diciembre de 1991, que determina porcentajes de asignación de responsabilidad directiva que corresponde pagar a los profesionales de la educación que sirven en cargos superiores.
- El D.F.L. N° 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar la situación administrativa de la docente doña Karem Soto Veliz.

DECRETO:

- 1.- **ASIGNESE**, la función de Profesora Encargada de la Escuela Octavio Palma Pérez de Cauquenes a la Docente doña **KAREM CELIA SOTO VELIZ** C.I. N° 15.148.776-9, desde el 01 de Marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, con 44 horas cronológicas semanales.
- 2.- **PAGUESE**, a contar de la fecha indicada la remuneración que corresponda de acuerdo a la Ley.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto al subtítulo 215-21-02-001-001-001 del presupuesto de Educación Municipal..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Escuela F-696
- Finanzas DAEM
- Archivo Personal
- Archivo Central